

JORNADAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

ACOSO Y VIOLENCIA LABORAL:
“CONCEPTO, CONSECUENCIAS Y TÉCNICAS DE PREVENCIÓN”

El pasado día 9 de junio se celebraron las Jornadas sobre “**Acoso y violencia laboral: Concepto, consecuencias y técnicas de prevención**” organizadas por el Área de Salud Laboral y Medio Ambiente, perteneciente a la Secretaría de Política Sindical y Coordinación Área Externa de FSP-UGT Madrid.

En ellas se contó con la participación de los secretarios de los sectores de Local, Autonómico y Sanidad de la FSP-UGT Madrid, Ignacio Herrera, Eva López, y Carmen Medranda respectivamente, que valoraron el trabajo del equipo técnico del Área de Salud Laboral y Medio Ambiente de FSP-UGT Madrid, así como el de los delegados/as de prevención, en su contribución a disminuir la siniestralidad laboral y mejorar las condiciones laborales de sus compañeros.

Es evidente que el tema de los riesgos psicosociales, por su elevada incidencia, continúa siendo uno de los que más interesa y preocupa a los trabajadores, tanto desde el punto de vista de la prevención, manejo de situaciones conflictivas e implantación de protocolos de actuación ante el acoso y la violencia, como desde el de la necesidad de formación e información.

Encarna Parra, secretaria de Política Sindical y Coordinación Área Externa FSP-UGT Madrid, en su intervención de clausura del acto, destacó el acoso creciente que sufren los empleados públicos, y que se suma al detectado en el estudio realizado por el Observatorio Permanente de Riesgos Psicosociales de UGT, en el que se pone de manifiesto que un 66% de trabajadores declara que en su centro de trabajo se producen situaciones de conflicto, tensión o violencia psicológica o física entre compañeros o terceros como consecuencia de una mala organización del trabajo.

Estas jornadas, han sido una magnífica oportunidad para recordarnos además la necesidad de implantar la Responsabilidad Social en las Administraciones Públicas, la cual implica un compromiso empresarial con la calidad en el empleo, la salud laboral, la conciliación de la vida familiar y laboral, además del respeto permanente al medio ambiente. Todo ello, siempre bajo el cumplimiento de la normativa legal correspondiente.